



**OFICIO N° 1-2019**

**ANT.:** Elaboración de la Cuenta Pública

**MAT.:** Informe Comisión de Transparencia y Acceso a la información del Poder Judicial.

Santiago, 15 enero 2019

**A: DON HAROLDO BRITO C.  
PRESIDENTE  
EXCMA. CORTE SUPREMA**

**DE: DON CARLOS KÜNSEMÜLLER L.  
PRESIDENTE  
COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA  
INFORMACIÓN DEL PODER JUDICIAL**

Cumplo con remitir a V.S., en adjunto y sobre la base de lo informado por la Sra. Secretaria de esta Comisión, los antecedentes que deben proporcionarse para la elaboración de la Cuenta Pública que se rendirá el 1° de marzo de 2019.

Atentamente le saluda,

  
**CARLOS KÜNSEMÜLLER L.**  
Presidente

**Comisión de Transparencia y Acceso a la información del Poder Judicial**



## **COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL PODER JUDICIAL CUENTA DE GESTIÓN 2018**

La Comisión de Transparencia y Acceso a la información del Poder Judicial, creada el 30 de octubre de 2008 por Auto acordado contenido en Acta N° 253-2008, tiene entre sus funciones responder solicitudes de acceso a información, con una política de amplia difusión, conforme a lo establecido en la Constitución Política de la República, el Código Orgánico de Tribunales y la Ley 20285 sobre Acceso a la Información Pública. Asimismo, se encarga de resolver los casos de personas que habiendo sido parte en una causa judicial solicitan que ésta deje de ser visible en el portal institucional, pues la información publicada, a su parecer, les provoca perjuicio.

El 4 de mayo de 2018 el Tribunal Pleno de la Corte Suprema designó como nuevos miembros de esta Comisión a los señores Ministros de la Corte Suprema don Carlos Künsemüller Loebenfelder y don Lamberto Cisternas Rocha, proveyéndose así las vacantes producidas al interior de ésta, por el cese en sus funciones de los señores Ministros don Rubén Ballesteros Cárcamo y don Milton Juica Arancibia. Los nuevos integrantes se sumaron a los miembros en ejercicio: señor Ministro de la Corte de Apelaciones de San Miguel don Roberto Contreras Olivares, señor Director de la Corporación Administrativa del Poder Judicial don Ricardo Guzmán Sanza y a quien fuera, hasta fines de ese año, Director de la Academia Judicial don Eduardo Aldunate Lizana. La Presidencia de la Comisión recayó en el Ministro señor Künsemüller.

Durante 2018 la Comisión sesionó en dos oportunidades: el 17 de enero y el 26 de septiembre.

En el mismo período, las solicitudes de información dirigidas al Poder Judicial, a través de los diversos canales previstos al efecto, alcanzaron a 1442, registrándose un leve aumento en relación a 2017.

Las mencionadas peticiones se formularon a través del correo electrónico [transparencia@pjud.cl](mailto:transparencia@pjud.cl), a través del Portal Transparencia Chile, por derivaciones hechas –entre otros– desde el Ministerio Secretaría General de la Presidencia, Fiscalías, Presidencia de la Corte Suprema, Corporación Administrativa del Poder Judicial y, además, presencialmente.

La mayoría de las solicitudes versaron sobre materias respecto de las cuales la Comisión tiene criterios definidos y, por lo tanto, pudieron despacharse desde su Secretaría Técnica (Dirección de Comunicaciones del Poder Judicial). Las restantes fueron resueltas por la Comisión.

### **Eliminación de registro de causas**

Desde el 2012 la Comisión de Transparencia aplica sistemáticamente criterios únicos para resolver las solicitudes de ocultamiento del registro de causas desde el portal web institucional, conforme el Acta 72-2009, que establece un instructivo al respecto.

En 2018, la Comisión recepcionó 220 solicitudes de esta naturaleza.



## Portal Transparencia Chile

El Poder Judicial se incorporó a este portal desde su creación en 2013 y a través de él se recibieron 1063 solicitudes de información durante 2018.

### Correo Electrónico

El 2018, en [transparencia@pjud.cl](mailto:transparencia@pjud.cl) se recibieron 176 solicitudes.

### Derivaciones

Por esta vía, en el transcurso de 2018, ingresaron 50 solicitudes, todas las cuales se encuentran resueltas.

### Nueva plataforma

Por último, se hace presente que a fin de optimizar el trabajo y ofrecer a los usuarios una mejor y más oportuna respuesta, se creó, en noviembre pasado, una plataforma de registro y gestión de las solicitudes de información ingresadas a través del correo electrónico [transparencia@pjud.cl](mailto:transparencia@pjud.cl), la que permite tener un soporte de gestión de las solicitudes recibidas por esta vía y da la posibilidad de obtener estadísticas de ingreso y cierre, clasificar el tipo de solicitud, monitorearlas y confeccionar gráficos. Su diseño estuvo a cargo del Subdepartamento de Atención de Usuarios del Departamento de Desarrollo Institucional de la Corporación Administrativa del Poder Judicial.

### Estadísticas generales

Cuadro comparativo de solicitudes de información 2016-2018

Total general 2016	1.099
Total general 2017	1.428
Total general 2018	1.442

Informe general estadístico solicitudes 2018 (enero a diciembre)

Solicitudes de ocultamiento de causas del Portal web del Poder Judicial presenciales: 153
Solicitudes recibidas a través del Portal de Transparencia Chile: 1063, de las cuales 70 se encuentran en etapa de análisis y búsqueda (específicamente, búsqueda de estadísticas)
Solicitudes y consultas a través del correo electrónico <a href="mailto:transparencia@pjud.cl">transparencia@pjud.cl</a> : 176 (entre otras, solicitudes de ocultamiento y estadísticas)
Solicitudes derivadas por incompetencia de otros servicios públicos: 50. Todas resueltas.
<b>Total: 1.442</b>